

El Senado de la República, ante la decisión anunciada del Parlamento Europeo de votar una directiva sobre retorno de los inmigrantes e incentivos económicos para que éste se concrete, declara:

Su rechazo a esta decisión que constituye una violación a los Derechos Humanos básicos y en particular al derecho a la libre circulación internacional, sin perjuicio de que al aumentar a 18 meses la internación de inmigrantes sin papeles se consagra una privación de libertad al aplicarse una verdadera pena de prisión.

Su convicción de que esta norma constituye una flagrante incongruencia de la Unión Europea que nutrió de inmigrantes al Continente latinoamericano y que se ha beneficiado de la capacidad de trabajo, de la honestidad y del esfuerzo de decenas de miles de inmigrantes que han contribuido a la generación de riqueza desde los puestos de trabajo menos calificados hasta los más elevados niveles científico y técnico.

Su decisión de hacer conocer a los órganos de las Naciones Unidas este rechazo, así como convocar a todos los Parlamentos de Latinoamérica para sumarse a esta posición y transmitir a sus respectivos Gobiernos la necesidad de tomar las medidas correspondientes desde el punto de vista del Derecho Internacional.